



RESOLUCIÓN-DNAT-2021-0982

SALTA, 25 octubre 2021

Expediente N° 10.218/20

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Esp. NUÑEZ, Virgilio - Vicedecano de la Facultad de Ciencias Naturales, solicitando la adquisición de acrílicos como pantallas protectoras para diferentes áreas de la facultad con atención al público; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender las necesidades presentadas en las distintas áreas administrativas de la Facultad.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Diecinueve Mil Doscientos Cuarenta y Siete con Setenta y Siete Centavos (\$ 19.247,77).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones efectuadas el Lic. Esp. NUÑEZ, Virgilio - Vicedecano de la Facultad de Ciencias Naturales, por la suma total de Pesos Diecinueve Mil Doscientos Cuarenta y Siete con Setenta y Siete (\$ 19.247,77), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partida e inciso correspondiente.

A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.2.5.8.0000.1.21.3.4	\$ <u>19.247,77</u>
TOTAL	\$ <u>19.247,77</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales